



Ocotlán
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	4/2018.
ASUNTO:	Convocatoria.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir los extremos indicados por los artículos 29, fracción II, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 11, 13, 17, y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2018, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, que se llevará a cabo el día lunes 19 diecinueve de Febrero a las 10:00 diez horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las actas primera sesión ordinaria, Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de Pleno, respectivamente del año 2018.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la comunicación emitida por el Encargado de la Hacienda al grupo administrador para el desarrollo, ejecución y seguimiento del “Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio” del que se desprende la suficiencia presupuestal para la realización del Proyecto de Inversión Público-Productiva Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la comunicación emitida por el Encargado de la Hacienda al grupo administrador para el desarrollo, ejecución y seguimiento del “Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio” del que se desprende el Dictamen de Viabilidad del Proyecto de Inversión Público-Privada de Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la comunicación emitida por la Dirección Jurídica al grupo administrador para el desarrollo, ejecución y seguimiento del “Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio” del que se desprende el Dictamen de Viabilidad Jurídica y Ambiental que emite para el Proyecto de Inversión Pública Productiva de Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Ocotlán, Jalisco bajo la modalidad de Asociación Público-Privada.

- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de Acuerdo de que tiene por objeto, aprobar y turnar al Congreso del Estado de Jalisco, para su análisis y aprobación, Iniciativa de Decreto que autoriza al Municipio de Ocotlán Jalisco, a celebrar un contrato de asociación público-privada por 20 años con el objeto de llevar a cabo el proyecto de inversión público productiva denominado modernización del sistema de alumbrado público del Municipio de Ocotlán, Jalisco, autorizando al Municipio de Ocotlán para que afecte como garantía o fuente alterna de pago separada o conjuntamente los ingresos que deriven de sus participaciones federales, los recursos remanentes de la operación de fideicomisos de fuente de pago de la deuda directa, los ingresos propios derivados de impuestos o derechos que deriven del contrato de asociación público-privada, conforme los términos de lo establecido en la Ley de Proyectos de inversión y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, por parte de la comisión de alumbrado público.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura de la sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al secretario general, C. Roberto Carlos Navarro Vaca, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 17 DE FEBRERO DE 2018.



C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.